



Capitulos 1. GRAVES

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

El citado oficio y cumplir con todo lo demás  
de dese y esta obligado a hacer por rason de el,  
sin faltar derechos demeritados, y a los pobres  
ningunos. Y por lo que con te citiendo la presentes  
de firma su señoria y examinadores de el  
Doysee. Cartagena treinta de Julio de mil  
ochocientos diez y seis = Suon de Dios to  
pote = Licdo Pedro Antonio Gomez = Jove  
Antonio Alcaraz Novero = Pedro Malla  
Sartorio

D. Juan de Dios Lopez y Fuente, Jefe de  
Escuadra de la R. Armada, Governador Po-  
blico y Militar de esta Plaza y en termino  
y fidei subdelegado general de todas Rentas  
R. Coronel del Batallon de Milicias Ni-  
banas, Jefe propietario y protector de los  
Teatros en ella subdelegado de Dependien-  
cia del Comercio y monedas, Presidente del  
Ayuntamiento y Junta de San Juan de los Rios  
Certifico: que habiendome presentado el  
Antonio Ramon Gimenez, con las dos R.  
Cedulas antecedentes, dada en Palacio a  
seis y siete de Setiembre de mil ochocientos  
quince y catorce del Mes de agosto que espira hoy, re-  
spondida de su secretario D. Juan Guad

